



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Constancia de Verificación SARE										
DESCRIPCIÓN:					Código de la Cédula	CTyS/CMPCyB/01				
Se realiza una visita en el establecimiento comercial que cuente con las condiciones y medidas de seguridad requeridas por la coordinación municipal de protección civil, mediante una solicitud previamente solicitado por el dueño o responsable legal del negocio y/o empresa										
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 6.25 bis, 6.32,6.33 Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México Art. 150 Bando Municipal de Policía y Gobierno								
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de verificación SARE					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB						
			X							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Apertura y/o Renovación de Licencia de Funcionamiento							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Se supervisa que el establecimiento cuente con las medidas mínimas de seguridad							
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS										
Carta Compromiso SARE				1	N/A	6.3.3 Del Manual de Operación del SARE				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
Carta Compromiso SARE				1	N/A	6.3.3 Del Manual de Operación del SARE				
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
N/A				N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Asiste el interesado a la ventanilla a solicitar su trámite y agendar la visita de inspección, para la obtención de constancia de protección civil								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 días hábiles								
COSTO:		\$ GRATUITO		Fundamento Jurídico N/A						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		El trámite se realiza cuando la licencia de funcionamiento SARE, fue procedente a través del módulo SARE								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A								



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos				Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Alberto Mauricio González Dávila					
DOMICILIO:	CALLE:	Callejón Chabacano			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio de Santa María			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco		
C.P.:	52100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 17:00 Hrs de Lunes a Viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	direcproteccioncivil@sanmateoatenco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Duración del documento?						
RESPUESTA:	Es anual						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo el trámite?						
RESPUESTA:	No, tiene costo al realizar por primera vez su trámite en la ventanilla del SARE						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En dónde veo los requisitos?						
RESPUESTA:	Al recibir la licencia de funcionamiento, le entregan la carta compromiso que menciona lo que tiene que cumplir antes de su visita						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		22 / 02 / 2024
C. LETICIA PÉREZ RÍOS	C. ALBERTO MAURICIO GONZÁLEZ DÁVILA	
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	

